GOBIERNO DE CALDAS	SOLICITUD DE CONTRATACION Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	**Código**: FO-CA-045
		Versión: 1.0
		Fecha Modificación: 21/12/2022

Manizales, 25 de octubre de 2024

Doctora
SANDRA MILENA RAMIREZ VASCO
Secretaria de Despacho
Secretaria Jurídica
Departamental
Gobernación de
Caldas

Asunto: Asignación del código para la creación del proceso en la plataforma del Secop II

De manera cordial y respetuosa y de conformidad con la resolución 1321-1 de abril 13 de 2020 "Por la cual se fija el procedimiento para impulsar los procesos de contratación del nivel central del Departamento de Caldas a través de la plataforma del SECOP II, solicito la asignación del código para la creación del proceso en la plataforma, informando que la cuantía se estima en **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($24.788.295)** los cuales están distribuidos de la siguiente forma: **DIECIOCHO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MCTE ($18.125.000)** aportados por el Departamento de Caldas a través del ordenador del gasto de la Secretaria de Integración y Desarrollo Social. Los recursos cuentan con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500044500 expedido el día 23-08-2024 y **SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($6.663.295)** aportados por parte del Municipio de Pacora

Según los dispuesto en la ordenanza 816 del 2017 "*por la cual se expide el estatuto de rentas del Departamento de Caldas y se dictan otras disposiciones" y* teniendo en cuenta lo estipulado en su artículo 179 el citado valor **NO** incluye el pago de las estampillas departamentales.

El objeto del contrato es "*Aunar esfuerzos para la dotación del centro protección social del Municipio de Pacora del Departamento de Caldas"*

El supervisor del proceso es **JOHN FREDY ROJAS SÁNCHEZ,** C.C. N° 9.871.970 de Pereira, Profesional Universitario de Secretaria de Integración y Desarrollo Social, Email: jfrojass@caldas.gov.co

El encargado del proceso es **ANDRES DAVID SANCHEZ ARCILA**, contratista profesional especializado de la Secretaría de Integración y Desarrollo social, correo adsanchezac@gobernaciondecaldas.gov.co

Adjunto al correo están los estudios previos debidamente suscritos, el certificado de disponibilidad presupuestal vigente que soportará el contrato, y el certificado de compatibilidad del gasto tratándose de recursos de inversión.

Parágrafo único. En aplicación del principio de economía, el correo enviado a la cuenta fijada en este artículo hará las veces de solicitud del proceso de contratación para efectos de gestión documental, siempre y cuando reúna los requisitos de contenido enunciados.

Atentamente,

SANDRA PATRICIA ALVAREZ CASTRO
Secretaria de integración y Desarrollo social
Departamento de Caldas

JOHN FREDY ROJAS SÁNCHEZ
Profesional universitario.
Secretaría de Integración y Desarrollo social

Proyectó: Andres David Sanchez Arcila
Contratista - Secretaría de Integración y Desarrollo Social